

17151

**RESOLUCION del Servicio del Mutualismo Laboral por la que se convoca oposicion libre para cubrir tres plazas vacantes en el Cuerpo Superior Facultativo, grupo de Actuarios.**

Vacantes plazas en el grupo profesional de Actuarios del Cuerpo Superior Facultativo del Mutualismo Laboral, esta Delegación General del Servicio de Mutualismo Laboral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto de Personal vigente, aprobado por Orden ministerial de 31 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre), ha resuelto convocar oposicion libre según las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Actuarios, categoría de entrada, correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo de la Organización Mutualista Laboral, con destino en la Asesoría Actuarial del Servicio del Mutualismo Laboral, en Madrid.

###### 1.2. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas constarán de una oposicion que comprenderá tres ejercicios eliminatorios.

##### 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años.
- c) Estar en posesion del título de Actuario de seguros expedido por el Estado español o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposicion.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- f) Las aspirantes deberán acreditar además el cumplimiento del Servicio Social o hallarse exentas del mismo.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f), cuyo cumplimiento podrá acreditarse hasta el último día del plazo para presentación de la documentación exigible.

##### 3. SOLICITUDES

###### 3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en esta oposicion presentarán una solicitud ajustada al modelo de instancia que figura como anexo a esta convocatoria.

En el Servicio del Mutualismo Laboral, en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral y en las Mutualidades Laborales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife se encuentran, para aquellos que lo deseen, impresos de solicitud, que serán facilitados gratuitamente.

###### 3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral.

###### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

###### 3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de Entrada del Servicio del Mutualismo Laboral, así como en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral y en las Mutualidades Laborales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. También podrá realizarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en este supuesto, las solicitudes se dirigirán al Servicio del Mutualismo Laboral, calle Padre Damián, 4, Madrid-16.

###### 3.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas. El pago de los mismos puede efectuarse directamente en el Servicio del Mutualismo Laboral o en las Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral, Mutualidades Laborales de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, o también a través de giro postal o telegráfico. Los solicitantes que abonen los derechos por la modalidad de giro deberán hacer constar en la instancia la fecha del mismo y el número de resguardo.

###### 3.6. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndosele que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

#### 4. ADMISION DE CANDIDATOS

##### 4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Servicio del Mutualismo Laboral publicará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, debiendo figurar junto al nombre del opositor el número de su documento nacional de identidad. Esta lista se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 4.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 4.3. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposicion.

##### 4.4. Recurso contra la lista definitiva.

Contra dicha resolución definitiva podrán los interesados, según lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, interponer recurso de reposición, previo al contencioso, ante la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

##### 4.5. Errores de hecho.

Los errores de hecho que pudieran producirse serán subsanados en cualquier momento de oficio o a instancia de parte.

#### 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL EN LA OPOSICION

##### 5.1. Designación del Tribunal.

El Tribunal calificador de la oposicion será designado por el ilustrísimo señor Subsecretario de la Seguridad Social, a propuesta del ilustrísimo señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral, debiéndose publicar la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 5.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal estará presidido por el ilustrísimo señor Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral; como suplente del mismo actuará el Subdelegado general. Como Vocales del Tribunal figurarán el Secretario general del Servicio del Mutualismo Laboral, un Catedrático o Profesor agregado de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la especialidad actuarial y tres funcionarios en activo del Mutualismo Laboral, pertenecientes al Cuerpo Superior Facultativo, grupo de Actuarios.

Uno de los Vocales funcionarios actuará como Secretario del Tribunal.

##### 5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación, lo que se hará constar en el acta correspondiente.

##### 5.4. Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las condiciones previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

##### 5.5. Constitución y actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia como mínimo de cuatro de sus miembros.

#### 6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION

##### 6.1. Orden de actuación de los opositores.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Dicho acuerdo deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

## 6.2. Comienzo de la oposición.

La práctica del primer ejercicio de la oposición se realizará en Madrid, en plazo no inferior a seis meses ni superior a ocho, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La fecha, hora y local de celebración de este primer ejercicio serán fijados y publicados por el Tribunal al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

## 6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

## 6.4. Llamamiento.

Los candidatos serán llamados para los ejercicios primero y segundo en doble convocatoria.

Transcurrida la segunda convocatoria sin la presentación del opositor quedará éste decaído y sin derecho a continuar en la oposición.

El ejercicio tercero se celebrará en convocatoria única.

## 7. EJERCICIOS DE LA OPOSICION

### 7.1. Programa.

Como anexo a la presente convocatoria figura el programa temario sobre el que se desarrollarán los ejercicios.

### 7.2. Ejercicios.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio:

Será eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de seis horas, un conjunto de tres temas elegidos por sorteo, uno de cada una de las series primera, segunda y tercera del programa. El Tribunal queda facultado para fraccionar el desarrollo de esta prueba, otorgando como máximo dos horas para cada tema a desarrollar.

Segundo ejercicio:

Será eliminatorio y consistirá en exponer verbalmente, en sesión pública, durante dos horas como máximo, un conjunto de cuatro temas elegidos por sorteo; de ellos, uno será de la serie cuarta, dos serán de la serie quinta y uno será de la serie sexta.

Los opositores podrán disponer de un período de quince minutos como máximo para la preparación de este ejercicio, sin que por los mismos se pueda consultar ninguna clase de textos o apuntes. Durante la exposición oral podrá utilizar el opositor el guión que, en su caso, haya elaborado en el tiempo de preparación.

Tercer ejercicio:

Consistirá en resolver por escrito los problemas o ejercicios prácticos que sobre las materias que integran el programa formule el Tribunal.

En este ejercicio el Tribunal podrá autorizar, de acuerdo con la naturaleza de los problemas propuestos, el uso de los formularios, tablas, calculadoras y cualquier otro material que considere adecuado. Se otorgará un tiempo máximo de cuatro horas.

## 8. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICION

El primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada tema, siendo necesario para aprobar conseguir un mínimo de quince puntos y además no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

El segundo ejercicio se calificará de cero a diez puntos por cada uno de los temas que deberán desarrollarse, siendo imprescindible para aprobar conseguir un mínimo de veinte puntos y además no ser calificado con cero en ninguno de los temas.

El tercer ejercicio se calificará de cero a treinta puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de quince puntos.

La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal presentes.

Las calificaciones de los aspirantes aprobados deberán hacerse públicas por el Tribunal en el tablón de anuncios del local donde actúe.

La calificación de los aspirantes aprobados en la prueba oral deberá hacerse pública al final de cada sesión.

## 9. LISTA DE APROBADOS EN LA OPOSICION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

### 9.1. Lista de aprobados.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública en el tablón de avisos del Servicio del Mutualismo Laboral la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

## 9.2. Documentos.

Los aspirantes aprobados en la oposición presentarán los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2, y que son los siguientes:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Partida de nacimiento.

c) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsación) del título de Actuario de seguros, expedido por el Estado español.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones correspondientes.

e) Certificado de buena conducta, expedido por la Comisaría de Policía de su residencia o Comandancia de la Guardia Civil, y certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

f) En caso de opositoras, justificantes de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo a la terminación del plazo para la presentación de documentos.

### 9.3. Plazo.

El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

### 9.4. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionario público o del Mutualismo Laboral estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependa acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.5. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenten su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

## 10. PERIODO DE PRACTICAS

### 10.1. Nombramiento de Actuario en prácticas.

Transcurrido el plazo de presentación de la documentación anteriormente citada, se procederá al nombramiento de Actuario en prácticas. En estos nombramientos se hará constar la fecha de sus efectos económicos y cuantía de los mismos.

### 10.2. Realización de prácticas.

Los opositores que sean nombrados Actuarios en prácticas realizarán éstas durante un mes en el Servicio de Estudios, Servicio Actuarial, del Servicio del Mutualismo Laboral.

### 10.3. Calificación de las prácticas.

Terminado el periodo de prácticas, el Tribunal, a la vista del informe emitido por el Jefe del Servicio de Estudios del Servicio del Mutualismo Laboral calificará las prácticas, declarando la superación o no de las mismas y proponiendo al Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral la expedición de nombramientos definitivos y orden escalafonal de los funcionarios aprobados.

Se calificará de cero a diez puntos, efectuándose a continuación el orden definitivo de acuerdo con la puntuación total obtenida.

## 11. NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS

A la vista de la anterior propuesta, la Jefatura del Servicio del Mutualismo Laboral expedirá los correspondientes nombramientos definitivos de Actuarios, en la categoría de Actuario de entrada, debiendo los interesados tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto de Personal.

## 12. DISPOSICION FINAL

Durante la oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá cuantas dudas surjan en la aplicación de estas normas, así como con respecto a lo no previsto en las mismas.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Delegado general del Servicio del Mutualismo Laboral, Andrés Villalobos Beltrán.

## PROGRAMA DE LA OPOSICION LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, GRUPO DE ACTUARIOS

### SERIE PRIMERA

#### Estadística y econometría

1. Unidades estadísticas. Características cualitativas y cuantitativas. Modalidades. Variables estadísticas discretas y continuas.

2. Distribuciones estadísticas de una sola variable. Tablas de frecuencias. Representaciones gráficas.

3. Valores centrales, Mediana, Moda, Media. Relaciones entre ellas. La media generalizada. Media de orden  $r$ . Media geométrica y media armónica.

4. Valores de dispersión. Recorrido. Desviación mediana. Desviación media. Desviación típica o desviación cuadrática media. Varianza. Coeficiente de variación.

5. Cuartiles. Los momentos de orden  $r$  con relación a un valor  $a$ . Momentos factoriales.

6. Coeficiente de asimetría. Coeficiente de Kurtosis o achatamiento. Curva de concentración. Índice de concentración.

7. Interpolación. Métodos elementales. Ajuste. Método de los mínimos cuadrados. Polinomios ortogonales. Método de los momentos.

8. Distribución estadística de dos variables. Tabla de frecuencias. Momentos. Rectas de regresión. Coeficiente de regresión. Coeficiente de correlación lineal.

9. Distribución estadística de  $n$  variables. Regresión múltiple lineal. Correlación múltiple. Correlación parcial.

10. Números índices. Clasificación. Índices elementales. Propiedades. Índices sintéticos. Índices de Laspeyres, de Pasche y de Fisher. Propiedades.

11. Análisis elemental de las series temporales. Tendencia y movimientos estacionales.

12. Experimentos aleatorios. Regularidad estadística. Concepto de probabilidad. Axiomas fundamentales.

13. Variable aleatoria. Función de distribución. Función de cuantía. Función de densidad. Teorema de Bayes.

14. Distribuciones bidimensionales de probabilidad. Distribuciones marginales. Distribuciones condicionales. Función de densidad. Función de densidad marginal. Generalización a  $n$  dimensiones.

15. Características de una variable aleatoria unidimensional. Esperanza matemática. Varianza. Momentos centrados y no centrados. Teorema de Tchebychef. Función característica.

16. Características de una variable aleatoria de dos o más dimensiones. Esperanza matemática. Momentos centrados y no centrados. Covarianza. Coeficiente de correlación lineal. Matriz de las varianzas y covarianzas. Matriz de correlación. Desigualdad de Bienayme-Tchebychef. Curvas de regresión. Función característica.

17. Funciones de distribución discreta: Distribución binomial. Características. Teorema de Bernoulli. Ajuste a una distribución muestral de frecuencias.

18. Distribución hipergeométrica. Características. Comportamiento asintótico.

19. Distribución binomial negativa. Distribución de Pascal. Características. Comportamiento asintótico.

20. Distribución de Poisson. Características. Comportamiento asintótico.

21. Distribución multinomial. Características. Comportamiento asintótico.

22. Distribuciones continuas. Distribución uniforme. Distribución rectangular. Propiedades. Aplicaciones.

23. Distribución normal (0,1). Características. Ajuste a una distribución muestral de frecuencias.

24. Distribución normal ( $\alpha, \sigma$ ). Propiedades. Teorema de Moivre. Teorema central del límite. Distribución logarítmico-normal. Características.

25. Distribución normal de dos dimensiones. Propiedades. Coeficientes de correlación múltiple. Planos de regresión. Coeficiente de correlación parcial. Generalización a  $n$  dimensiones.

26. Distribución  $X^2$ . Propiedades. Distribución  $t$  de Student. Propiedades.

27. Funciones aleatorias. Procesos estocásticos. Procesos estocásticos estacionarios. Aplicación al estudio de las series temporales.

28. Población y muestra. Diversos tipos de muestras. Distribución muestral de la media. Distribución muestral del coeficiente de correlación.

29. Métodos de estimación. Propiedades de un estimador. Estimación mínima cuadrática. Estimación por el método de máxima verosimilitud.

30. Estimación por intervalos. Intervalos de confianza para la media y la varianza. Regiones de confianza.

31. Contraste de hipótesis. Contraste relativo a la media y a la varianza de una distribución normal. Contraste de la bondad de un ajuste.

32. Concepto de modelo: Modelos económicos. Modelo de Leontief, de Cobb-Douglas, de Harrod-Domar, de Chakravarty.

33. Modelos estocásticos, variables endógenas y exógenas. Variables predeterminadas y perturbaciones aleatorias.

34. Modelos multicuacionales. El modelo completo de la Cowles Commission. Modelos lineales completos sin errores de observación. Expresión del modelo en forma reducida.

35. El problema de la identificación. Condición necesaria y suficiente de identificabilidad.

36. Modelos uniecuacionales: Estimación minimocuadrática. Teoría formal de la regresión lineal simple. Axiomas necesarios. Axiomas convenientes. Varianza y covarianza de los estimadores minimocuadráticos.

37. Inferencia estadística de la regresión lineal simple. Inferencia de la varianza. Inferencia de los parámetros de la recta de regresión.

38. Teoría formal de la regresión lineal múltiple. Axiomas necesarios. Axiomas convenientes. Propiedades de los estimadores minimocuadráticos.

39. La autocorrelación. Mínimos cuadrados generalizados. Modelos autorregresivos.

40. Modelos multicuacionales. El modelo keynesiano bi-ecuacional. Estimación por el método minimocuadrático indirecto. El problema de la identificación.

41. Máxima verosimilitud con información completa. Su estimación para el caso de un modelo uniecuacional.

## SERIE SEGUNDA

*Matemática financiera y teoría de la inversión*

1. Concepto de capital financiero. El fenómeno financiero. Comportamiento racional en el mercado de capitales. Suma financiera. Relación de equivalencia financiera.

2. Leyes financieras, propiedades. Leyes prolongadas, leyes conjugadas y leyes proloconjugadas.

3. Magnitudes derivadas más importantes. Factores. Réditos. Réditos acumulados.

4. Tantos de capitalización y de descuento. Tanto acumulado. Tantos instantáneos. Interés y descuento.

5. Sistemas financieros. Sistemas estacionarios. Sistemas sumativos. Sistemas estacionarios sumativos.

6. Sistemas financieros multiplicativos. Sistemas estacionarios y multiplicativos. Característica fundamental de estos últimos.

7. Unificación de capitales. Sistemas unificables con infinitas soluciones. Sistemas unificables con solución única.

8. Sistemas unificables y estacionarios. Propiedad del envejecimiento uniforme de los vencimientos.

9. Modelos financieros clásicos de capitalización. Capitalización simple. Capitalización compuesta. Comparación de ambos.

10. Modelos financieros clásicos de descuento. Descuento simple comercial. Descuento simple racional. Descuento compuesto. Comparación entre los mismos.

11. Procesos financieros. Procesos estacionarios. Casos particulares. Tantos equivalentes.

12. Distribución de capitales. Valor financiero de una distribución. Distribuciones discretas y distribuciones continuas.

13. Concepto financiero de renta. Valor capital de una renta. Clases de rentas. Propiedades.

14. Rentas constantes en capitalización compuesta. Rentas pospagables y prepagables. Rentas temporales y perpetuas.

15. Rentas variables, valoradas en capitalización compuesta. Variables en progresión geométrica. Casos de pos y prepagables. Temporales y perpetuas. Fraccionamiento.

16. Problemas a que dan origen las rentas constantes en capitalización compuesta. Determinación de los distintos elementos.

17. Rentas continuas. Valor capital en capitalización compuesta de diversos tipos de rentas continuas. Expresión aproximada en función de las rentas discretas.

18. Operaciones financieras. Clasificación. Postulado de la equivalencia financiera. Concepto de reserva y métodos de cálculo.

19. Operaciones financieras simples. Cancelación anticipada. Operaciones simples a corto plazo. Operaciones simples a largo plazo.

20. Operaciones financieras simples bancarias. Operaciones de cambio. Nivelación de cambios.

21. Operaciones financieras compuestas: Operaciones de constitución. Estudio estático y dinámico. Casos particulares de más interés. Cuadros de constitución.

22. Operaciones de constitución continua. Ecuación diferencial básica del proceso constitutivo. Casos particulares.

23. Operaciones financieras compuestas: Operaciones de amortización. Estudio estático y dinámico. Caso particular notable (amortización americana).

24. Operaciones de amortización. Diversas interpretaciones del proceso de la amortización. Equivalencia de las mismas. Amortización con regularidad.

25. Amortización con fraccionamiento en el pago de intereses. Amortización con réditos anticipados. Método progresivo francés. Método progresivo alemán.

26. Amortización con términos variables en progresión aritmética. Estudio de la regularidad. Amortización con términos variables en progresión geométrica. Amortización con cuotas amortizativas constantes.

27. Amortización continua. Ecuación diferencial básica. Casos particulares.

28. Operación de amortización. Valor del préstamo. Valor del usufructo. Valor de la nuda propiedad. Fórmula de Makeham. Aplicación a los principales casos particulares.

29. Operaciones de amortización con funciones de valoración no multiplicativas. Casos de la operación a corto plazo. Venta a plazos.

30. Tantos efectivos en los préstamos. Tanto efectivo del prestamista. Tanto efectivo del prestatario.

31. Empréstitos. Necesidad de los empréstitos. Clases. El empréstito desde el punto de vista del emisor. Empréstitos normales. Características comerciales. Empréstitos normalizables.

32. Empréstitos normalizables, tipo I. Amortización con pri-

ma constante. Amortización sin pago del último cupón. Amortización con lote constante. Amortización con gastos de administración.

33. Empréstitos normalizables, tipo II. Amortización con anualidades constantes y lote variable. Amortización con anualidades variables y prima constante.

34. Empréstitos normalizables, tipo III. Amortización con prima variable. Amortización con prima igual al montante en capitalización compuesta por el tiempo transcurrido.

35. Tanto de rendimiento de una obligación. Empréstito a tanto de rendimiento constante. Tanto efectivo del ente emisor para los diferentes tipos de empréstitos.

36. El empréstito desde el punto de vista del obligacionista. Tanto efectivo medio de una obligación. Vida media, vida mediana y vida financiera o matemática de una obligación.

37. Valor medio de una obligación. Valor medio del usufructo y valor medio de la nuda propiedad de una obligación. Cálculo en función de la vida financiera. Fórmula de Makeham.

38. Conversión de empréstitos. Empréstitos indizados. Indización total o indización parcial. Tanto efectivo del obligacionista.

39. Teoría de la inversión en ambiente cierto. Clases de inversiones. Valor capital de un proyecto de inversión. Tanto interno. Tiempo de recuperación. Elección de un proyecto de inversión, según diferentes hipótesis.

40. Rentabilidad económica y rentabilidad financiera de un proyecto de inversión. Otros criterios de aplicación a las inversiones públicas.

41. La financiación de la Empresa y el mercado de capitales. Valor financiero de una Empresa. Criterios.

42. La financiación de la Empresa. Financiación con medios propios. Financiación con aumentos de capital. Financiación externa mediante empréstito. Política de inversión y financiación óptima

43. Análisis de los valores de renta variable. Métodos de valoración. Valor de los derechos de opción.

44. El mercado de valores mobiliarios. Principales operaciones de Bolsa.

45. Teoría de la inversión en ambiente aleatorio, y en ambiente incierto. Criterios de selección de un proyecto de inversión.

#### SERIE TERCERA

##### *Matemática del seguro y de la Seguridad Social*

1. El riesgo. Sus clases. Riesgos estacionarios y riesgos variables. Riesgos monogrados y heterogrados.

2. Estudio del colectivo expuesto a un riesgo. Colectivos cerrados y colectivos abiertos. Colectivos homogéneos y colectivos heterogéneos. Coeficientes o tasas. Probabilidades y tantos. Tanto anual, tanto central y tanto instantáneo.

3. Concepto de capital financiero aleatorio. Criterios para la obtención del capital cierto equivalente. Operación financiero-aleatoria.

4. Rentas aleatorias. Valor capital de una renta aleatoria. Clasificación y propiedades. Duración matemática o esperanza de vida de una renta.

5. Capital diferido. Rentas sobre una cabeza. Rentas prepagables y pospagables. Rentas inmediatas, diferidas, temporales y mixtas.

6. Rentas sobre una cabeza, variables en progresión aritmética y geométrica. Estudio de las inmediatas diferidas y temporales, pre y pospagables.

7. Rentas fraccionadas. Rentas continuas. Relaciones con las anuales. Expresiones aproximadas.

8. Seguro de un capital de cuantía constante pagadero en el instante de ocurrir un hecho. Seguro de un capital de cuantía variable. Seguro vida entera. Seguro temporal. Seguro diferido. Caso de que el capital sea pagadero al final del espacio de tiempo en que ocurra el hecho causante.

9. Renta sobre varias cabezas. Inmediatas, diferidas, temporales y mixtas. Renta de duración hasta la disolución del grupo. Renta de duración hasta la extinción. Caso general. Sustitución de una cabeza por un término cierto.

10. Seguro sobre varias cabezas. Seguro diferido y temporal. Seguro pagadero a la disolución del grupo. Seguro pagadero a la extinción del grupo. Caso general. Seguros de supervivencia.

11. Rentas de supervivencia. Caso de varias cabezas aseguradas y varias beneficiarias. Rentas de supervivencia, prepagables y propagables. Rentas de supervivencia, diferidas, temporales y mixtas.

12. Rentas completas. Complemento final. Diversos métodos para obtener el valor del complemento final. Complemento inicial. Aplicación a los tipos de renta más importantes.

13. Diversas combinaciones de seguros. Seguro total. Seguro mixto. Seguro mixto con capital doblado. Seguro a término fijo. Seguro combinado. Seguro de renta o de amortización.

14. Cálculo de primas. Concepto de prima o cuota pura. Prima única y prima periódica. Aplicación a diversos tipos de seguros.

15. Prima constante o nivelada y prima variable. Prima natural. Prima anual en función de la renta y el tanto de descuento. Primas fraccionarias y fraccionadas.

16. La prima comercial o de tarifa. Necesidad del recargo. Diversos sistemas de recargos. Primas comerciales en los prin-

cipales tipos de seguros. Seguros con y sin participación en los beneficios.

17. Contraseguro. Operaciones con reembolso de primas. Estudio de los tipos más importantes.

18. Reservas matemáticas. Métodos prospectivos. Métodos retrospectivos. Métodos de recurrencia. Reservas negativas.

19. Descomposición de la prima en prima de riesgo y prima de ahorro. Prima de inventario. Reservas calculadas con la prima de inventario. Reservas de Zillmer.

20. Cálculo global de las reservas. Métodos de Altenburger y Lidstone. Método de Fourret.

21. Variación de las reservas. Influencia de la variación de la mortalidad. Variación según el tipo de interés. Influencia conjunta de la mortalidad y del interés.

22. Transformación de contratos. Sustitución de un contrato por otro. Cambio de la forma de pago de la prima. Aumento del capital asegurado. Rescate y reducción.

23. La estabilidad de la Empresa aseguradora. El reaseguro. Diversas modalidades de reaseguro. Determinación del pleno.

24. El seguro para determinados tipos de riesgos. Seguro de Enfermedad y de Accidentes. Estadísticas. Cálculo de las primas. Reservas.

25. Seguro de Invalidez. Causas. Intensidad y probabilidades fundamentales. Retorno a la validez. Construcción de tablas.

26. Rentas de invalidez sobre una cabeza. Renta fraccionada y renta continua. Rentas de invalidez sobre varias cabezas.

27. Capitales de invalidez, sobre una cabeza y sobre varias cabezas. Primas únicas y primas periódicas. Reservas.

28. Estudio especial del seguro individual de accidentes. Cálculo de primas. Tarifas. Reservas.

29. Seguro de nupcialidad y natalidad. Probabilidades fundamentales. Tablas. Cálculo de primas. Reservas.

30. Seguro de responsabilidad civil. Estadística. Cálculo de primas. Reservas.

31. Seguro de incendios. Seguro de transportes. Estadísticas. Cálculo de primas. Reservas.

32. Seguro de crédito. Tanto del seguro. Caso de seguro de un solo pago. Caso de garantía de varios pagos sucesivos. Cálculo del tanto. Reservas.

33. Seguros colectivos. Ecuación fundamental. Sistemas financieros deducidos de la ecuación fundamental. Sistemas de prima media.

34. Seguros sociales. El principio de solidaridad social. Comparación de los sistemas financieros. Cálculo de la prima. Reservas.

35. Seguridad Social. Conjunta consideración de riesgos. Determinación de la cuota escalonada. Reservas de nivelación y de garantía.

36. El problema de la revalorización de pensiones. Posibles soluciones, según el sistema financiero. Estudio comparado de las mismas.

#### SERIE CUARTA

##### *Demografía y estadística actuarial*

1. Censos de población. Recogida y exposición de los datos sobre el estado de una población. Principales estadísticas demográficas nacionales e internacionales.

2. Estudio estructural de una población. La población y el sexo. La población según la edad. Pirámides de edades y sus diversas formas. La población y su localización geográfica. Densidad de población. El centro de una población. La población y su actividad profesional. Otras características estructurales.

3. La natalidad. Tasa bruta y tasa específica de natalidad. Fecundidad. Tasa bruta y tasa específica de fecundidad legítima e ilegítima. Tasa específica por edad de la madre. Tasas corregidas y tasas normalizadas de fecundidad. La tasa bruta de reproducción. Promedio de hijos por matrimonio.

4. Nupcialidad. Tasas brutas y específicas. Nupcialidad de solteros. La distribución de los matrimonios, según la edad. Estudio de los divorcios y matrimonios sucesivos.

5. Mortalidad. La mortalidad según la causa. Tasas genéricas de mortalidad. Tasas específicas de mortalidad por sexo y edad. Tasas corregidas y tasas normalizadas. Mortalidad endógena y mortalidad exógena. Mortalidad infantil. Mortalidad prenatal.

6. Tablas de mortalidad. El esquema de Lexis. La probabilidad de muerte. Esperanza de vida. Tablas de supervivencia. Tablas abreviadas. Relación entre tasa de mortalidad y probabilidad de muerte. Población estacionaria. Población estable.

7. Movimientos migratorios. Migraciones internas y externas. Tasas brutas y específicas de migración. Cambios profesionales.

8. Morbilidad e incapacidad. Tasas bruta y específica de morbilidad y de incapacidad. Causas de incapacidad; diferentes tipos.

9. El volumen de una población. Modelos deterministas del desarrollo de una población. El modelo logístico. Tendencias y variaciones de la natalidad y de la mortalidad. Aplicación de los procesos estocásticos.

10. Estudio estocástico de la supervivencia. El modelo biométrico. Formulación de los modelos de Gompertz, Makeham y Lazarus. Teoría general de Ququet.

11. Estimación paramétrica de los modelos biométricos. Intervalos y zonas de confianza. Estimación no paramétrica.

12. Teoría dinámica de la supervivencia. La mortalidad como función del tiempo. Discusión y estimación de un modelo dinámico.

13. Construcción de tablas de mortalidad. Método abreviado. Determinación de los expuestos al riesgo. Obtención de las funciones biométrico-actuariales más importantes.

14. Las supervivencias en grupos especiales. Grupos supernormales o seleccionados y grupos subnormales o antiseleccionados. Tablas de los mismos.

15. El riesgo. Teoría clásica. Teoría del riesgo colectivo. Teoría de Finetti.

16. La distribución del beneficio y el problema de la ruina. Los plenos de retención y la estabilidad financiera.

#### SERIE QUINTA

##### *Seguridad Social y Administración Laboral*

1. La Seguridad Social: terminología y conceptos doctrinales. Concepto general de riesgo. Los riesgos sociales. Concepto técnico-jurídico de riesgo social. Cuadro general de riesgos sociales.

2. La previsión: concepto y clases. La previsión individual: el ahorro y su régimen jurídico. La previsión colectiva: la Mutualidad; estudio especial del mutualismo libre. El seguro mercantil y su aplicación a los riesgos sociales.

3. Los seguros sociales; fundamento y caracteres distintivos. Evolución histórica: antecedentes y desarrollo en España. Referencia histórica a los seguros sociales de Alemania, Francia, Gran Bretaña y otros países.

4. Del seguro social al Sistema de Seguridad Social. La Seguridad Social como derecho del trabajador. Tendencias universales de la idea de Seguridad Social: ampliación de su ámbito personal de aplicación; cobertura de los estados de necesidad. La intervención del Estado en el Sistema de Seguridad Social.

5. La Seguridad Social en España; antecedentes doctrinales; estudio especial de los fundadores. Situación legislativa anterior a la Ley de Bases; causas y sentido de la reforma. Principios políticos. Los conflictos y limitaciones: ideológicos, de interés y técnicos. Los resultados, perspectiva.

6. La Ley de Bases de la Seguridad Social; exposición sistemática y crítica. Los textos articulados. Los Reglamentos de aplicación: clasificación técnico-jurídica y análisis descriptivo. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento. La Ley General de la Seguridad Social. Otras fuentes reguladoras: el convenio colectivo y la jurisprudencia.

7. El sistema español de la Seguridad Social. Extensión del campo de aplicación. Composición del Sistema de la Seguridad Social. El Régimen General y los Regímenes Especiales: fundamento, notas comunes y divergencias; tendencias observadas desde la Ley de Bases en su planteamiento.

8. Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. Cotización; sistemas y evolución legal. Las cuotas: concepto y clases; naturaleza jurídica. La legalidad tributaria y la cotización. Normas generales relativas a las cotizaciones: prescripción, prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos. Sistemas especiales de recaudación.

9. Acción protectora del Sistema de Seguridad Social. Caracteres de las prestaciones. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Normas relativas a las prestaciones: prescripción, caducidad y reintegro.

10. Régimen económico y financiero de la Seguridad Social: el patrimonio; la financiación; recursos generales; las subvenciones estatales. Las rentas e intereses. Los sistemas financieros de la Seguridad Social. Consideraciones del sistema español actual de Seguridad Social. Las inversiones.

11. Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación; exclusiones. Inscripción de Empresas; situaciones especiales. Afiliación de trabajadores, altas y bajas; situaciones de asimilación.

12. Cotización y recaudación de cuotas; distinción. Plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas en período voluntario. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Base de cotización: concepto; peculiaridad del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

13. El tipo de cotización. Procedimiento de recaudación de cuotas; oficinas recaudadoras y sus relaciones con las Entidades gestoras. El control de la recaudación; procedimiento. La recaudación en vía ejecutiva.

14. Acción protectora del Régimen General. El concepto de prestación; régimen jurídico de las prestaciones. Clases de prestaciones; criterios doctrinales. Caracteres, incompatibilidades y condiciones generales del derecho a las prestaciones.

15. Protección por jubilación: concepto. Antecedentes de la actual prestación de jubilación; especial referencia al Seguro de Vejez e Invalidez. Régimen jurídico general; condiciones para su otorgamiento. Cuantía de la pensión. Imprescriptibilidad, incompatibilidad, suspensión y extinción. Ayudas equivalentes a jubilación.

16. Protección por invalidez: concepto del riesgo. La invalidez provisional: concepto, prestaciones y duración. La invalidez permanente: concepto. Los grados de invalidez y sus prestaciones económicas; beneficiarios. Compatibilidades en el percibo de prestaciones económicas por invalidez permanente.

17. La calificación de la invalidez permanente: concepto y antecedentes. La Comisiones Técnicas Calificadoras: creación y

normativa legal; competencias. Revisión de la invalidez. Las prestaciones recuperadoras: beneficiarios y contenido. El subsidio de recuperación y el empleo selectivo.

18. Protección por muerte y supervivencia: concepto y disposiciones generales; sujetos causantes. Las prestaciones de defunción, viudedad, orfandad y favor de familiares; cuantía económica de cada una de ellas; nacimiento, duración y extinción. Compatibilidad y límite de las prestaciones. Normas específicas para Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales; la indemnización a tanto alzado.

19. La asistencia sanitaria: concepto. Las prestaciones: beneficiarios y modalidades. Las prestaciones farmacéuticas. La protección por incapacidad laboral transitoria: concepto, beneficiarios, nacimiento, duración, extinción y pérdida del derecho al subsidio. La protección por desempleo; prestaciones básicas y complementarias. Acciones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo en materia de desempleo.

20. La protección a la familia; fundamento y antecedentes. Clases de prestaciones: beneficiarios, condiciones, cuantía e incompatibilidades. Asignaciones de pago periódico a los pensionistas. La asistencia social: concepto, contenido, financiación y modalidades.

21. El crédito laboral: antecedentes y concepto hasta la Ley de Bases de la Seguridad Social. Nuevo concepto y características actuales. Las mejoras voluntarias de la acción protectora; fundamento. Modalidades de las mejoras voluntarias.

22. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social; fundamento. Regímenes Especiales enunciados en la Ley General de la Seguridad Social. Configuración actual de los Regímenes Especiales: criterios político, jurídico y económico para su implantación. Entidades Gestoras de los Regímenes Especiales.

23. Peculiaridades más relevantes y gestión de los Regímenes Especiales de los trabajadores del mar, de los empleados de hogar y de los estudiantes. El Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria; la Mutualidad Nacional Agraria; cómputo de períodos de cotización a distintos Regímenes de la Seguridad Social.

24. Régimen Especial de los trabajadores autónomos; antecedentes legales y normativa actual. Campo de aplicación; afiliación, cotización. Acción protectora; prestaciones, requisitos y cuantía de cada una de ellas. Especialidades más importantes del Régimen Especial de autónomos de la agricultura. Entidades Gestoras del Régimen Especial de autónomos.

25. El Régimen Especial de la minería del carbón. Peculiaridades más relevantes en la cotización y en las prestaciones; los complementos de compensación. Entidades Gestoras del Régimen Especial de la minería del carbón. El Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios; peculiaridades más relevantes.

26. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social de los artistas, representantes de comercio, escritores de libros y toreros; características especiales y peculiaridades en materia de cotización y de prestaciones de cada uno de ellos.

27. El accidente de trabajo. Concepto legal; elementos; estudio especial de las relaciones de causalidad. El accidente «in itinere». La enfermedad profesional: concepto y elementos. La responsabilidad en materia de accidente de trabajo y enfermedades profesionales; recargo de las prestaciones económicas en caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional.

28. Protección de accidente de trabajo y enfermedades profesionales: cobertura de las contingencias; Empresas autoaseguradoras. Gestión de las Mutualidades Laborales y colaboración de las Mutuas Patronales. Peculiaridades de las prestaciones causadas por accidente de trabajo. El Fondo de Garantía. El Reaseguro y el Fondo Compensador.

29. Servicio Social y Seguridad Social. El concepto de servicio social en la Ley General de la Seguridad Social; naturaleza de los Servicios Sociales. Concepto, antecedentes, clases, financiación y características actuales. Acción formativa. La medicina preventiva.

30. El Servicio Social de Asistencia a los Pensionistas; el Plan Gerontológico Nacional; financiación. El Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos; antecedentes; normativa legal; funcionamiento actual; financiación. Servicio Social de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

31. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social; Principios. La colaboración de las Empresas; su régimen jurídico. Las Mutuas Patronales; concepto y configuración jurídica. Otros entes colaboradores de la Seguridad Social.

32. Los Servicios Comunes de la Seguridad Social: concepto, enumeración, carácter jurídico, régimen orgánico y funciones. Estudio especial de la Caja de Compensación del Mutualismo Laboral.

33. Otros entes gestores de Seguridad Social: enumeración. El Instituto Nacional de Previsión; estructura y competencias. El Instituto Social de la Marina; estructura orgánica y competencias. El Instituto Español de Emigración; organización y atribuciones en materia de Seguridad Social.

34. Régimen económico-administrativo de la Seguridad Social. Los presupuestos generales de gestión. Los presupuestos de gastos de gestión. Costo de los servicios comunes. Otros gastos.

35. El Ministerio de Trabajo; estructura orgánica actual. La Subsecretaría de la Seguridad Social: organización y funciones. Direcciones Generales dependientes de la Subsecretaría de la Seguridad Social; competencias.

36. La administración periférica del Ministerio de Trabajo. Las Delegaciones Provinciales: organización y funciones. Los Servicios de Empleo; su relación con la Organización Sindical. Las Secciones de Trabajos Portuarios.

37. La Inspección de Trabajo; organización actual: servicios centrales y provinciales. Régimen de funcionamiento: actuación y procedimiento. Estudio especial de las actas de liquidación de cuotas.

38. El Mutualismo Laboral español: sus orígenes y su progresiva evolución orgánica. Sentido de la gestión mutualista en el campo de la moderna Seguridad Social española. El Estatuto Orgánico del Mutualismo Laboral; sus disposiciones generales. Las Mutualidades Laborales y sus órganos de gobierno.

39. El Servicio del Mutualismo Laboral; estructura y funciones: órganos directivos. Delegaciones Provinciales del Servicio del Mutualismo Laboral; unidades administrativas. Descripción de la red mutualista laboral: Mutualidades nacionales, interprovinciales y provinciales.

40. El personal del Mutualismo Laboral; situación jurídico-profesional. El Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral; análisis sistemático y crítico del mismo.

#### SERIE SEXTA

##### *Política económica y desarrollo económico-social*

1. Los fines de la política económica. La coordinación entre sus fines. Encuadramiento dentro de la política del Estado.

2. La economía del bienestar y la política económica. La productividad marginal social. El óptimo social.

3. Los modelos de desarrollo económico. Modelos: Harrodo-Domar; Kaldor, Solow, Mahalanovis y Haavelmo. Los modelos de desarrollo y los países subdesarrollados.

4. La previsión económica y la política económica. Criterios. El método econométrico de previsión. La previsión a corto y largo plazo.

5. La estabilidad a corto plazo del nivel de empleo, precios y balanzas de pagos. Política coyuntural en caso de una oferta global superior a la demanda efectiva.

6. Política coyuntural en caso de una oferta global inferior a la demanda efectiva. Causas y acción del Estado.

7. Los procesos de inflación. Inflación de demanda. Inflación de costos.

8. La política de expansión. Planificación económica y crecimiento. Fijación por el Estado del nivel de inversiones. La alternativa consumo o inversión. El aumento de la productividad. La política de empleo y del poder de compra.

9. Redistribución de la renta nacional. La justicia distributiva. La distribución de la riqueza, la renta y el consumo. La Seguridad Social y la distribución de la renta.

10. El equilibrio de la renta nacional a corto plazo. Medidas de tipo monetario. Medidas de tipo fiscal.

11. El equilibrio de la renta nacional a largo plazo. El crecimiento económico. Clases y modelos.

12. Política económica de aprovechamiento óptimo a largo plazo de los factores de la producción. Regulación de la estructura del mercado.

13. Medidas a largo plazo para redistribuir la riqueza y la renta nacional. Inversiones en capital social y humano. La infraestructura económica. La igualdad de oportunidades.

14. La política de conservación de los recursos naturales. Conservación del suelo y recursos minerales. Conservación de los recursos energéticos y humanos.

15. La política agraria. Diversos medios de apoyo a la agricultura. Debilidad estructural a largo plazo de la agricultura.

16. La política industrial. Fines y medios. La industrialización y el progreso económico.

17. La política comercial. Regulación del comercio. Aranceles. Libre comercio y proteccionismo.

18. La política de transportes. Diferentes clases de transportes. El Estado y los transportes.

19. La política laboral. La política de salarios y la participación en los beneficios. Los Sindicatos.

20. Política de promoción del turismo. Su relación con las restantes ramas de la política económica.

## ADMINISTRACION LOCAL

**17152** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Menorca.*

Transcurrido, sin haberse formulado reclamación alguna, el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tribu-

tos del Estado de la zona de Menorca, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar parte en el citado concurso, que son los siguientes:

Don Antonio Soberats Orfila.

Don Miguel Angel Singala Picó.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 5-2 del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, significando que contra esta resolución se puede interponer, durante el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1976.—El Presidente.—5.228-E.

**17153** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares referente a las bases y programa que han de regir la oposición para cubrir dos plazas de Practicante de la Beneficencia Provincial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.095, correspondiente al martes día 11 de mayo de 1976, aparecen las bases y programa que han de regir la oposición para cubrir dos plazas de Practicante de la Beneficencia Provincial, uno en el Hospital Provincial de Palma de Mallorca y otra en la Casa Provincial de Beneficencia de Ibiza.

Las bases citadas han sido expuestas al público a efectos de reclamación, habiendo transcurrido el plazo de ocho días sin haberse presentado reclamación alguna.

Podrán acudir a la oposición, quienes reúnan las siguientes condiciones:

Ser español.

Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro de los límites de edad que señala la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689/1975, de 21 de marzo.

Estar en posesión del título de Practicante o Ayudante Técnico Sanitario.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 28 de junio de 1976.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—5.353-E.

**17154** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana referente al extracto de las bases que han de regir en la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 81 de fecha 8 de julio de 1976, han sido publicadas las bases y programa íntegro para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos vacante en la plantilla de esta excelentísima Diputación Provincial.

Dicha plaza está dotada con la retribución correspondiente al coeficiente 5 y demás complementos legales.

Los opositores deberán dirigir la instancia a la Corporación Provincial dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de esta convocatoria debiendo acompañar el resguardo de haber ingresado en la Caja Provincial 1.000 pesetas, en concepto de derechos, así como el currículum vitae del opositor.

También podrán presentarse las instancias de la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Castellón de la Plana, 5 de julio de 1976.—El Presidente, Francisco L. Grañel Mascarós.—5.380-E.

**17155** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Archivero vacante en esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 143, de fecha 23 del presente mes de junio, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Archivero vacante en esta Corporación, perteneciente al grupo III de Administración Especial, subgrupo a), Técnicos Superiores Universitarios, dotada con el coeficiente 4,0, trienios, pagas extraordinarias, y demás retribuciones complementarias.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de junio de 1976.—El Presidente.—5.263-E.